ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 37/12
Licitación Pública Nacional Nº 06/12
"Adquisición de Router de Borde en Esquema de Alta Disponibilidad para la DGIC y Escáner para la DGTP- SBE"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas se reúnen en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución DA Nº 292/12**, de fecha 18 de Abril de 2012, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **Licitación Pública Nacional Nº 06/12 "Adquisición de Router de Borde en Esquema de Alta Disponibilidad para DGIC y Escáner para la DGTP "**, mediante procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica (SBE) – ID Nº 240.401.-

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

CP Natalia Rossana Palacios Pérez, Directora Administrativa.
Lic. Lourdes Santacruz Silveira, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana
Abg. Cesar Morinigo, Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación
Lic. Mirian Rolón, Representante de la S.S.E.A.F.
Lic. Sara Leila Lichi, Representante de la D.G.T.P.

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 16/05/2012 y Acta de Apertura de Sobres Físicos, de fecha 17/05/2012.-
c. Formulario de llamado
d. Oferta de las empresas: INFOCENTER S.A. y DREI ASOCIADOS S.R.L.-

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada donde manifiestan que no guardan parentesco cercano con autoridades superiores de las empresas a ser evaluadas.
Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:

INFOCENTER S.A.

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro Público	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública	CUMPLE
El formulario de Ofertas, la lista de cantidades y sus precios esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE N° 1189162 de fecha 16 de mayo de 2012.-

DREI ASOCIADOS S.R.L.

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro Público.	CUMPLE

Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.		
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública.	CUMPLE
El formulario de Ofertas, la lista de cantidades y sus precios esté debidamente completado y preparado.	Este documento no se encuentra debidamente completado y preparado, no coincidiendo el monto de su oferta con el monto de la subasta.	NO CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE N° 1189311 de fecha 16 de mayo de 2012.-

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60°.- ***Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Que, prosiguiendo con la evaluación, y en virtud al Art. 61, inc. 3) del Decreto N° 21909/03, sobre el **Método de Evaluación,** que expresa: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:... 3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.".* En tal sentido se procede a analizar la oferta más económica, quien ha ganado como menor precio en la Subasta a la Baja electrónica en el ÍTEM N° 1 "Router de Borde de Alta Disponibilidad", la cual corresponde a la empresa INFOCENTER S.A. (ÚNICA EMPRESA), conforme el Acta de Sesión Publica virtual de fecha 16 de mayo de 2012, cotizando un mejor lance por Gs. 350.000.000.-

Prosiguiendo con el análisis de la mejor oferta del Ítem N° 1, se procedió a solicitar el correspondiente Dictamen Técnico a los técnicos de la Dirección General de Informática y Comunicacines, el cual fue remitido en fecha 23 de mayo del corriente año, en los siguientes términos: "LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA INFOCENTER CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DESCRITOS EN EL PBC PARA EL ÍTEM 1". Se adjunta el Dictamen técnico y forma parte del presente acta.-

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA "INFOCENTER S.A."

Se analizan los siguientes criterios:

2.2. 1. CRITERIOS TÉCNICOS

Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas de los productos presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa a la presente acta.-

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909, esta oferta debería ser propuesta para su adjudicación, en el Ítem N° 1, sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de

productos similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).

2. 2. CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

RATIO DE LIQUIDEZ

1) $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

2009		2010		2011		PROMEDIO
25.929.830.348	1,32	26.106.435.576	1,24	50.453.847.327	1,10	1,22
19.644.991.019		21.067.228.932		45.842.936.270		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **1,22 %,** por lo que cumple con los requisitos exigido en el PBC.

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

2009		2010		2011		PROMEDIO
21.550.920.874	0,73	22.992.918.596	0,75	50.507.801.718	0,86	0,78
29.567.987.033		30.525.653.634		58.710.657.345		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el **0,78%** en promedio, por lo que cumple con los requisitos exigido en el PBC.

RATIO DE RENTABILIDAD

3) $\frac{\text{Utilidad después de Impuestos}}{\text{Patrimonio Neto}}$

2009		2010		2011		PROMEDIO
647.051.833	0,08	465.269.776	0,06	1.568.752.120	0,19	0,11
8.017.066.159		7.532.735.138		8.202.855.627		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **13,623%**, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

3. CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece la Sección N° II del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

3.2 Situación Financiera

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "INFOCENTER S.A." extraídos de los Balances Generales de los Años 2009, 2010 y 2011 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación Pública Nacional N° 06/12, convocada por el Ministerio de Hacienda. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Hacienda.

3.3 Capacidad Técnica

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos enunciadas en la oferta, se concluye que la EMPRESA **"INFOCENTER S.A".**

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión lo cual se demuestra con las facturaciones finales y contratos que presenta.-
3. Presenta el menor precio ofertado en el Ítem N° 1.-

1.1 Documentos Legales

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	OBS
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
4	Planilla de especificaciones técnicas, en la cual se detalla las especificaciones, marcas, modelos, y demás datos requeridos de los bienes especificados en la Sección III.	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de	CUMPLE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 37/12
Licitación Pública Nacional Nº 06/12
"Adquisición de Router de Borde en Esquema de Alta Disponibilidad para la DGIC y Escáner para la DGTP- SBE"

	acuerdo al artículo 40, inc."w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.-	
6	Declaración Jurada de Menores RES DNCP N° 941/10	CUMPLE
7	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE
8	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
9	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE
10	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización	CUMPLE
11	Comprobante de estar inscripto en el SIPE	CUMPLE
12	Comprobante de poseer Cuenta Bancaria	CUMPLE
13	Autorización del fabricante	CUMPLE
14	Certificados de calidad de cada uno de los productos propuestos (ISO, ENERGY STAR® Y/O SIMILARES).-	CUMPLE
15	Folletos, catálogos e impresos descriptos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE
16	- Declaración Jurada en la que presenta una Garantía Escrita de los Bienes ofertados conforme con lo solicitado en las especificaciones técnicas, descriptas en la Sección III. - Declaración Jurada que todos los bienes ofertados son nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas.- - Declaración Jurada de disponibilidad de los bienes e insumos para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante.- - Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos, debido al diseño, material o fabricación defectuosa.- - Declaración jurada que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados, el periodo exigido es de 3 años.	CUMPLE
17	Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de equipos similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años, (2009, 2010 y 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.-	CUMPLE
18	Presentar Copia de Curriculum y Certificados para técnicos propuestos.-	CUMPLE
19	Balances impositivos (años 2009, 2010, 2011).-	CUMPLE

Habiendo realizado las correcciones aritméticas, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, este Comité de Evaluación, toma en forma provisoria las ofertas de las firmas, según el siguiente cuadro:

Oferentes	Item	Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem
INFOCENTER S.A.	1	Gs. 350.000.000.-
DREI ASOCIADOS S.R.L.	2	Gs. 180.000.000.-

CONSIDERACIONES DEL ÍTEM N° 2 " Escáner Optico":

Que, la única empresa que cotizo el Ítem N° 2 es DREI ASOCIADOS S.R.L., quien presentó una oferta de Gs. 180.000.000. (CIENTO OCHENTA MILLONES DE GUARANIES), en la sesión virtual de SBE, cotizando al momento de la apertura de sobres físicos por un valor de Gs. 160.000.000. (CIENTO SESENTA MILLONES DE GUARANIES), surgiendo una disconformidad de montos consignados en las dos oportunidades, lo cual se corrobora con el Acta de Sesión virtual de fecha 16 de mayo de 2012, y el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de mayo de 2012, las cuales se adjuntan a la presente.
Que, conforme se verifica la empresa DREI ASOCIADOS S.R.L., en su planilla de oferta física ha cambiado su precio unitario y total, no cumpliendo con lo previsto en la RES DNCP N° 402/2012 y el Art. 60, inc. 2) del Decreto N° 21.909/03, por tanto se recomienda su DESCALIFICACIÓN, quedando DESIERTO el ÍTEM N° 2, conforme al Art. 30, inc. b).-

Por lo expuesto con anterioridad y conforme a la evaluación realizada, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la siguiente firma, por poseer las ofertas más baja y solvente la cual cumple con la condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, contando con la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, siendo la más conveniente a éste Ministerio: "INFOCENTER S.A." en el Ítem N° 1 "Router de Borde de Alta Disponibilidad, por un valor total de Gs. 350.000.000. (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE GUARANIES); y, DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM N° 2, conforme al Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03.-

Finalmente, en fecha veinte y tres de mayo del corriente año, los miembros del comité manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha señalada precedentemente.

CP Natalia Palacios Pérez

Lic. Lourdes Santacruz

Lic. Sara Leila Lichi

Abg. César Moríñigo

Lic. Miriam Rolón

Srta. Romina Diarte